

# CIRCULAR



NÚMERO 23

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 de Julio de 2020

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de  
Enseñanza Privada  
Pte. Illia 1153 2º Piso  
Telefax 0342 4506810

**A los Señores  
Representantes Legales de  
Establecimientos Educativos de Gestión Privada  
Presente**

Nos dirigimos a ustedes, a fin de remitirles la Disposición N° 216/20 del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, mediante la cual se prorroga de manera excepcional hasta el 30/09/20, el plazo establecido en la Disposición N.º 350/94, para la presentación de Solicitud y documentación para la apertura de nuevos Establecimientos Educativos.

La medida extraordinaria se justifica en la situación excepcional derivada a partir de la Pandemia por el COVID 19, lo cual requiere flexibilizar los plazos y requerimientos, de manera de permitir a las Instituciones presentar la documentación en tiempo y forma.

Cordialmente.



  
CPN RODOLFO BABUCCI  
Director Provincial de Educación Privada  
Servicio Pcial. Enseñanza Privada

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"